

J.

Es.

1

El Oficial Dammene Torre

Aguero no contra el Revista ni en la omi.  
 De Ofi ni en la trayoria de Plaza en lo  
 meser q dice, y mientras no haga constar en  
 ser, y en <sup>el</sup> ~~de~~, no puede procederse a  
 hacerle abono alguno p. eno tener qual  
 si lo q podemos informar. y de ve Revia  
 de examinar como sea de un sup. agrado.  
 Heor. g. de Enaro Lucia Nov 25/829.



MH-0674  
 Caj. 18  
 Doc. 451  
 Fol. 1

O. L. 74-443